

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y DE JUEGO INFANTIL, CONTENIDAS EN EL "PROYECTO DE PARQUE URBANO Y PARQUE DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO "EL LAUREL" T.M. PUERTO DE LA CRUZ"

APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTA ECONÓMICA

ASISTENTES

Presidente:	D. Antonio Messía de Yraola, Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, como vocal de mayor edad.
Vocales:	D. Antonio Peraza Pérez-Hidalgo, Técnico del S.T. de Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
	D. Alberto J. Gutiérrez Hernández, Arquitecto Técnico municipal del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.
	D. Domingo Jesús Hernández Hernández, Secretario del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.
Secretario:	D. Clemente Dorta Hernández, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de La Cruz.

Siendo las 17:00 horas del día 27 de febrero de 2018, en Puerto de la Cruz, en la Sede del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, se constituyó, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres de ofertas presentada por las seis (6) empresas que han formulado oferta en la licitación pública de la contratación de referencia.

Se inicia el acto haciendo mención de la licitación anunciada y manifestando que se va a proceder a la apertura de los sobres de oferta técnica y económica en el procedimiento de contratación referido y comprobar su idoneidad, aportada en tiempo y forma por los siguientes licitadores que son admitidos en su totalidad:

- 1.- FALISA, S.L.
- 2.- ZONA VERDE GARDEN CENTER, S.L.U.
- 3.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L. (CPOC)
- 4.- CONSTRUCCIONES DALTRE, S.L.
- 5.- VÍCTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U. (VR CONSTRUCCIONES)

6.- SATOCAN, S.A.

Examinada la documentación incluida en los sobres presentados, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la citada contratación se se acuerda:

1.- Remitir al técnico asignado al Consorcio las ofertas para su valoración y clasificación en base a los criterios de valoración y negociación del artº 10 del PCAP.

2.- Efectuada la valoración técnica de las ofertas, se remitirá copia por medios electrónicos a los miembros de la Mesa, entendiéndose aceptada de conformidad si dentro del día siguiente al de recepción del mismo no se hubiese formulado objeción alguna, dándose por asumida como propia de dicha Mesa.

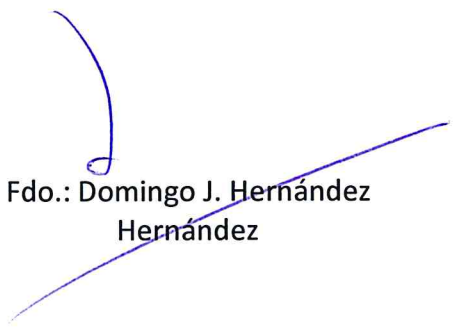
3º.- A la vista de las ofertas aceptadas por la Mesa, que por la Comisión negociadora nombrada por Resolución Nº 38/2018 de 21 de febrero del Presidente del Consorcio, se realice la negociación de los términos previstos en el artº 10 del PCAP.

A continuación se da por concluido el acto de apertura de los sobres, siendo las 17:25 horas del día señalado, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario doy fe.

Fdo.: Antonio Messía de Yraola

Fdo.: Antonio Peraza Pérez-
Hidalgo

Fdo.: Alberto J. Gutiérrez
Hernández



Fdo.: Domingo J. Hernández
Hernández



Fdo.: Clemente Dorta
Hernández